



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3941)

17 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de BOJACA, CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de BOJACA, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de BOJACA, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANA PAOLA MORENO CÁRDENAS	20739275
CLARA ISABEL FARFAN SOLER	20404542
HECTOR ELIAS ROJAS CHAVARRO	193226
JOHN ALEJANDRO HERNANDEZ MOLINA	1073426346
LUIS CARLOS RODRIGUEZ JARA	79128926

Pág. 1 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUIS ENRIQUE CUERVO	192989
LUIS HUMBERTO JIMENEZ MACANA	463434
MARIA UBALDINA CAMELO DE JIMENEZ	20523754
MARTHA CECILIA POSADA DE ENCINO	20736857
OSCAR STIVEN ROJAS MOLINA	1073427200

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de BOJACA, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
LUIS CARLOS RODRIGUEZ JARA	79128926	Presidente
JOHN ALEJANDRO LEON CARDENAS	2970000	Secretario
OVER ALEXANDRO QUINTANA SEPULVEDA	2969860	Tesorero
LUIS ENRIQUE CUERVO	192989	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de BOJACA, CUNDINAMARCA al señor(a) JOHN ALEJANDRO LEON CARDENAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 2970000.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de BOJACA, CUNDINAMARCA al señor(a) JHON ALBERTO MOLINA MORA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79451251.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de BOJACA, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



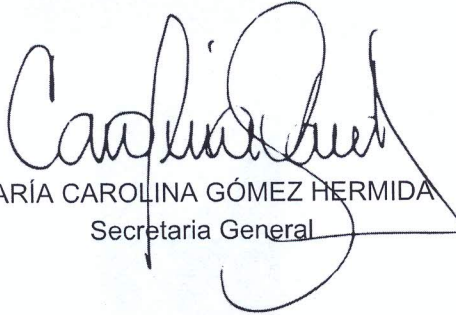


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3941

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA